Asunción, **29** de **enero** de 2024.-

ICEO N°014/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref. :	**CALIFICACIÓN ECONÓMICA – *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°20/2023 "CONSULTORÍA PARA SOFTWARE FACTORY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 422368***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. César Irala**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Arístides Aguilar Solís** y el **Abg. Antonio Iris Fernández**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: la **Mgtr. Abg. y N.P Lourdes González**, Directora – Dirección General de los Registros Públicos (Director – Ámbito Solicitante) y el **Ing. Mauricio A. Florentín,** Jefe – Departamento de Informática de la Dirección General de los Registros Públicos; elevan a continuación la **Calificación Económica de las Ofertas** presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°20/2023 "CONSULTORÍA PARA SOFTWARE FACTORY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 422368**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – PAC N°20/2023 "CONSULTORÍA PARA SOFTWARE FACTORY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 422368**, fue aprobado por **Resolución N° 62 del Consejo de Superintendencia Secretaría 2** del 20/03/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla

- Sistema de Adjudicación: **Por Total. –**
- Monto Global Estimado: **₲ 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones).-**
- Monto Estimado: **₲ 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones).-**
- Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Contrato por montos:**
  - Monto Mínimo: **₲ 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones).-**
  - Monto Máximo: **₲ 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones).-**
- Método de Selección: **Selección basada en calidad y costo.-**
- Vigencia: **24 (veinticuatro) meses.-**

2. ANTECEDENTES

El Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del **ICEO N° 099/2023** de fecha **18/12/2023**, recomendó realizar la apertura de la oferta económica de los oferentes que han calificado técnicamente con el puntaje mínimo requerido y por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, detallado a continuación:

PLANILLA DE FACTORES TÉCNICOS Y PONDERACIÓN			KONECTA S.A.	SSD S.R.L.
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
I	Experiencia General			
1	El oferente deberá contar con al menos 5 años de antigüedad en el rubro de DESARROLLO DE SOFTWARE y/o PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA. **EXCLUYENTE**.	15	15	15
2	Demostrar la experiencia en DESARROLLO DE SOFTWARE o PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA con copias de contratos ejecutados y/o facturas anteriores ya sea a entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos 5 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
II	Experiencia Específica			
1	Experiencia en desarrollo de sistemas y/o aplicaciones basados en entorno web e implementados durante los últimos 5 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).	15	15	6
2	Certificados o constancias de satisfacción de clientes.			
3	Normas y Certificaciones: Certificación ISO 9001:2015 vigente y con alcance relacionado a Fábrica de Software, Desarrollo de Software o Programación Informática.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
III	Propuesta Técnica			
1	Descripción del enfoque, metodología y plan de actividades	5	5	4
2	Composición de equipo y asignación de responsabilidades			
3	Calendario de Actividades del Personal. **NO APLICA.**			
4	Plan de Trabajo. **NO APLICA.**			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
IV	Plantel Técnico			
1	Cada Oferente presentará los antecedentes académicos y profesionales del equipo de trabajo con los profesionales básicos exigidos, los cuales deberán ser complementados de acuerdo a las necesidades de la empresa consultora para el cumplimiento de las actividades solicitadas en el plazo establecido, estos antecedentes serán evaluados y se otorgará hasta un máximo de **65 (sesenta y cinco) puntos**.	65	50,65	52,81
2	Para acreditar los antecedentes académicos y profesionales se utilizará como medio de prueba el Formulario TEC-3.1: Formación Profesional - Currículum del Personal Profesional Propuesto, acompañado de los documentos que acrediten la formación profesional (Títulos, Certificados, Constancias, debidamente autenticadas por escribanía).			
TOTAL DE PUNTAJE		100	85,65	77,81
PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO		75		

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

En base a dicha recomendación, el Consejo de Superintendencia Secretaría **N° 2** por **Resolución S2 N° 422** del 28/12/2023, aprobó calificar técnicamente a los oferentes KONECTA S.A. y SSD S.R.L.; y, autorizó la apertura del Sobre Nro. 2 – Propuesta Económica.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRE Nro. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

Conforme lo resuelto por el Consejo de Superintendencia Secretaría N° 2, se procedió a la Apertura del Sobre N° 2 – Oferta Económica en fecha **15/01/2024** a las 09:30 hs. El Acta de Apertura del Sobre N° 2 – Oferta Económica, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**:

N°	OFERENTE	Precio ofertado	Puntaje obtenido - Evaluación Técnica	Formulario de presentación de la Propuesta de Precio debidamente firmado	CORREO ELECTRÓNICO
1	SSD S.R.L.	231.254 (guaraníes doscientos treinta y un mil doscientos cincuenta y cuatro)	77,81(setenta y siete coma ochenta y un) puntos	SI	ventas@ssd.com.py
2	KONECTA S.A.	206.800 (guaraníes doscientos seis mil ochocientos)	85,65(ochenta y cinco coma sesenta y cinco) puntos	SI	contacto@konecta.com.py

Atentos a lo establecido en el Decreto N° 2992 en su Art. 103°, se deja constancia de que la oferta FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., no ha superado el análisis técnico por lo tanto será devuelta sin abrir después de la adjudicación.-

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **ANEXO B** el cuadro comparativo de ofertas. –

Se aclara que los precios ofertados por los oferentes KONECTA S.A. y SSD S.R.L. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **KONECTA S.A.,** la cual **CUMPLE** con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Se aclara que el Margen de Preferencia Nacional no ha sido aplicado considerando que la menor oferta ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

APLICACIÓN DE FÓRMULAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

a) PUNTAJE ECONÓMICO

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente: Pp =100 x Pm/Pi
Dónde:

Pp = Puntaje del precio
Pm = Precio más bajo
Pi = Precio de la propuesta en consideración

KONECTA S.A.

Pm = 206.800
Pi = 206.800
Pp = 100 x Pm/Pi

Pp = 100

SSD S.R.L.

Pm = 206.800
Pi = 231.254
Pp = 100 x Pm/Pi

$$Pp = 100 \times \frac{206.800}{231.254}$$

$$Pp = 100 \times \frac{206.800}{206.800}$$

b) PUNTAJE COMBINADO

Para la calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1. Propuesta Técnica y como Sobre 2. Propuesta Económica, el contratante aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad y el Costo o SBCC, ya que para los propósitos de este concurso se utilizará una ponderación combinada de 80% (ochenta por ciento) para la calidad técnica y de 20% (veinte por ciento) para el costo o precio de la oferta.

La propuesta mejor evaluada, a los efectos de este Concurso, se determinará a partir de la siguiente ecuación:

EF= (Pt x 0.80) + (Pp x 0.20) donde:

EF= Evaluación Final de cada una de las propuestas.

Pt= Puntaje total de la Propuesta Técnica.

Pp= Puntaje total de la Propuesta Económica.

KONECTA S.A.

Pt= 85,65 pts.
Pp= 100 pts.

EF = (85,65 x 0,80) + (100 x 0,20)
EF = 68,52 + 20
EF = 88,52

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

SSD S.R.L.

Pt= 77,81 pts.
Pp= 89,43 pts.

EF =	(77,81 x 0,80)	+	(89,43 x 0,20)
EF =	62,25	+	17,89
EF =	80,14		

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **KONECTA S.A.**, por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros; y, obtener el mayor puntaje.-

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud al análisis de la propuesta económica expuesto en el presente Informe, el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°20/2023 "CONSULTORÍA PARA SOFTWARE FACTORY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 422368:**

- **ADJUDICAR** el presente proceso al oferente **KONECTA S.A.** por un **Monto Mínimo: ₲ 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones) y Monto Máximo: ₲ 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones),** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones, y obtener el mayor puntaje, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Canti-dad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-9989	Desarrollo de Software	Hora	1			206.800	206.800
PRECIO TOTAL UNITARIO PROPUESTO A ADJUDICAR - KONECTA S.A.								**206.800**

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver
Jefe de Departamento
Departamento de TIC/DGRP

Lic. ARISTIDES GERARDO AGUILAR

Mgtr. Lourdes E. González
Abogada y Notaria
Directora General
Asuntos Públicos

Abg. Antonio I. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

CPA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Página 5 – ICEO N° 014/2024